



Explorando la relación entre la implementación del Protocolo de Nagoya, el Acceso y Distribución de Beneficios y el BioComercio

Introducción y objetivos

Lima, Perú 21-22 Septiembre 2016

David Vivas Eugui
Oficial de Asuntos Legales
Unidas de Comercio y Medio Ambiente
UNCTAD



Contenido de la presentación

- Que es el BioComercio y sus principios
- Preocupaciones en la relación acceso y participación en los beneficios (APB) y el BioComercio
- Oportunidades en la relación APB y BioComercio
- Principales áreas de intersección entre APB y Biocomercio
- La respuesta del BTFP III
- Objetivos y estructura del taller

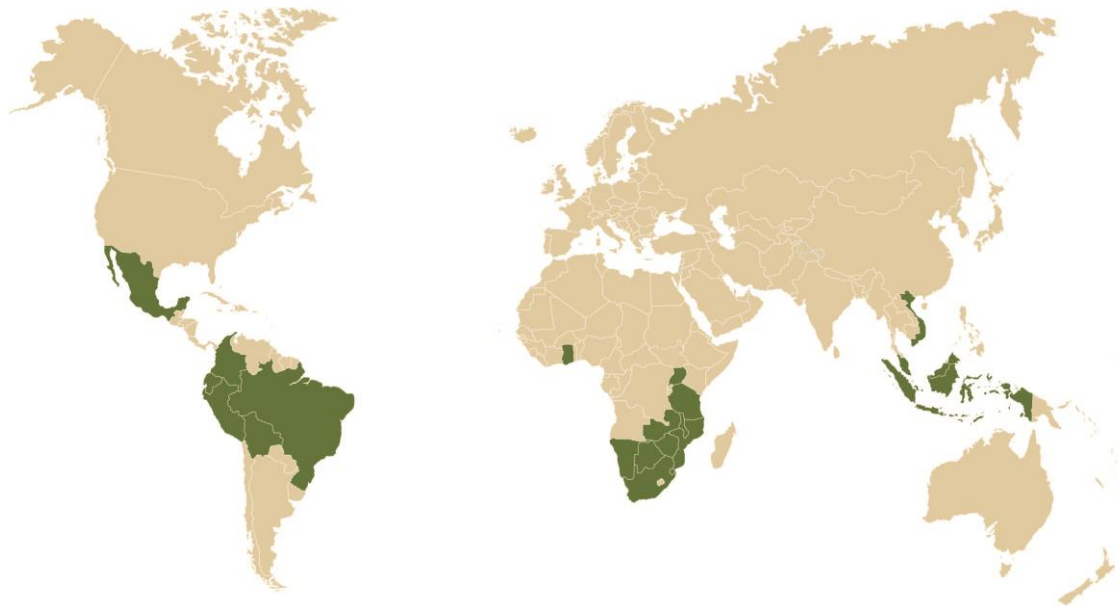


Qué es BioComercio?

BioComercio: actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, y son generados con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Principios de BioComercio

1. Conservación de la biodiversidad
2. Uso sostenible de la biodiversidad
3. Distribución justa y equitativa de los beneficios
4. Sostenibilidad socio-económica
5. Cumplimiento de la legislación
6. Respeto de los derechos de los actores
7. Claridad sobre la tenencia de la tierra, uso y acceso a recursos naturales y conocimientos



Captura de carbono



Industrias de cuidado personal, farmacéuticas, de alimentos y de la moda



Turismo sostenible



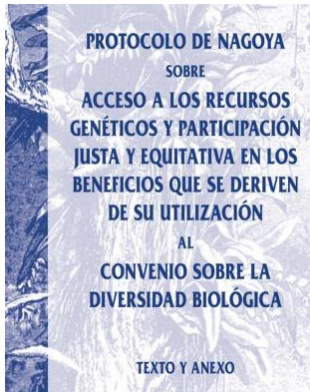
Flora y fauna ornamentales



Artesanías



Textiles y fibras naturales



- El Protocolo de Nagoya entro en vigor el 12 de Octubre de 2014. Hay mas de 80 ratificaciones
- El Protocolo no representa el máximo nivel de ambición esperado por los países ricos en biodiversidad. El mismo es el resultado de un "compromiso" entre las Partes.
- El protocolo no es auto ejecutivo. Necesita de implementación nacional
- El **ABCD** del Protocolo de Nagoya
 - Acceso
 - Distribución de Beneficios
 - Cumplimento (monitoreo, verificación y observancia)
 - Definiciones
- Solo el Perú **ha ratificado el Protocolo. No hay obligación de verificación** el origen legal los RGs de en países que no han ratificado
- No solo hay que proteger los RG de la región sino de las otras Partes.

Preocupaciones en la relación entre APB y BioComercio

Estoy cubierto por el Protocolo de Nagoya y las normas nacionales de APB?

Cuál es la diferencia entre "BioComercio" y biocomercio?

Yo no trabajo con biodiversidad nativa, me afecta el APB?

Tengo que tomar en cuenta las normas de APB cuando comercio con plantas, ingredientes naturales y materias primas?

Esta cubierta por las normas de APB, la I&D para cumplir con exigencias regulatorias?

La cadena de valor aplica los principios de BioComercio, no estamos ya haciendo APB?

Afecta el ADP mi agenda de I+D+I en BioComercio?

Estoy facilitando la Biopiratería cuando exporto?

Hay demasiados esquemas de participación de beneficios (APB, BioComercio, CT., fair trade Esto no es no es sostenible



Oportunidades en la relación entre APB y BioComercio

A nivel global:

La ventas globales por parte de empresas de BioComercio llegaron a US\$ 4.45 billones en 2015 – comparado con US\$2.3 billones en 2010. Mas de 30'000 empleos en la parte baja de la cadena de valor Mas de 19'000 hectáreas protegidas. Varias fuentes: UNCTAD y UEBT (2016)



Ventas a nivel Andino:

- Perú US\$ 433 millones (2014)
- Bolivia US\$ 343 millones (2013)
- Colombia: US\$ 60 millones (2012)
- Ecuador: US\$ 45 millones (2014)



Varias fuentes: MINAM, Fondo Biocomercio Colombia, Programa Biocomercio Ecuador, IBCE (2010-2016).

Fuente: Biocomercio Andino (2015)

Cuales han sido los beneficios (monetarios o no monetarios) en Perú y los países Andinos como consecuencias de contratos de APB?

No será que el BioComercio y los Bionegocios son una fuente de beneficios mas segura e inmediata?

BioComercio

Sistema voluntario

La distribución de beneficios se genera en la mayoría de los casos por el uso de recursos biológicos a lo largo de la cadena de valor

Beneficios monetarios y no monetarios (a través de la cadena de valor)

Requiere consentimiento fundamentado previo para procesamiento de biológicos o RGs (no está necesariamente relacionados con la I&D)

La implementación se guía por los principios y criterios + normas técnicas privadas

No hay leyes específicas de BioComercio aunque hay referencias en algunas leyes

Nagoya Protocol (ABS)

Obligatorio

La distribución de beneficios es consecuencia de acceso y uso de los RGs, bioquímicos, y/o derivados (dependiendo de la ley).

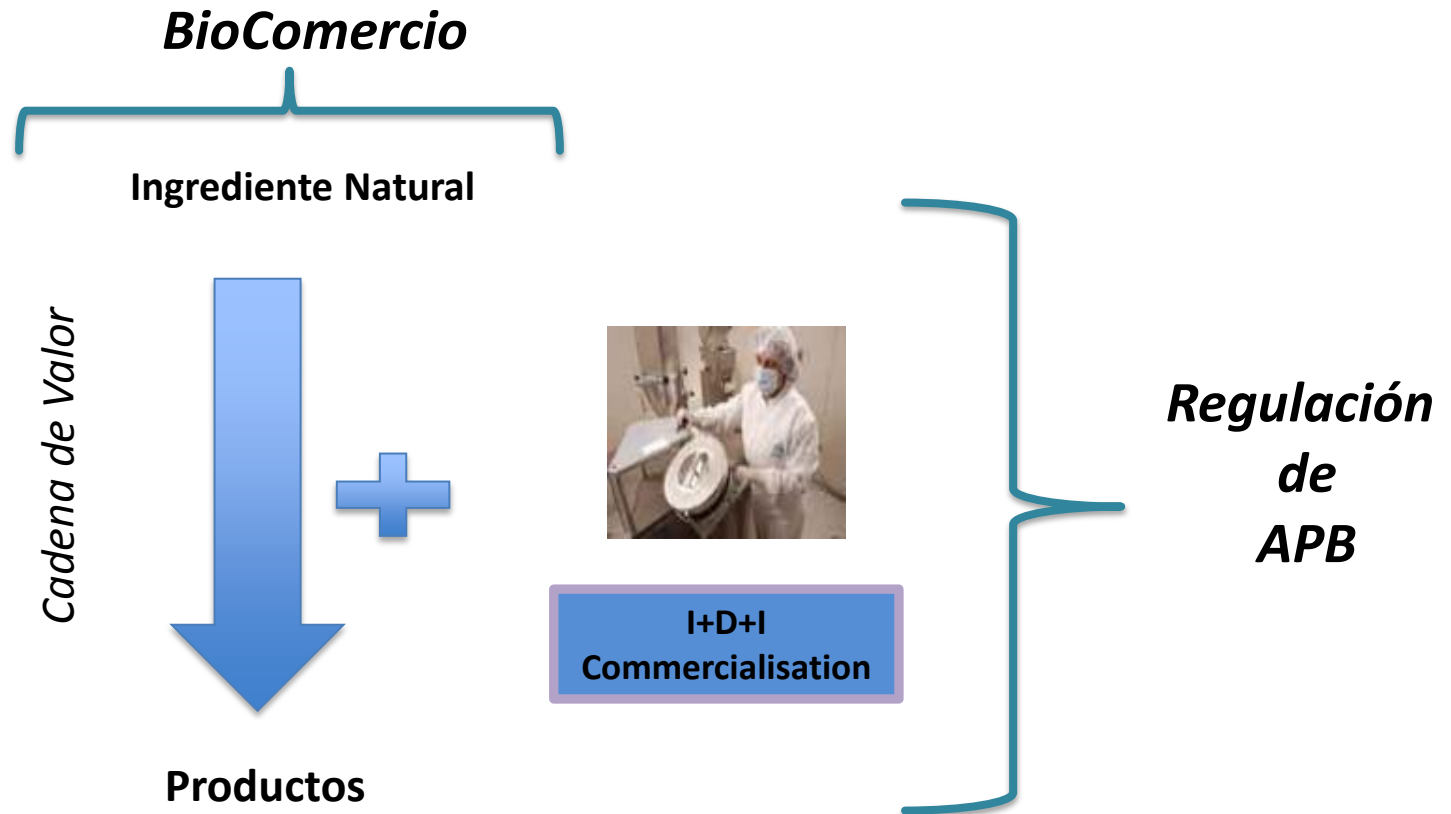
Beneficios monetarios y no monetarios (con el Estado y las comunidades)

Requiere consentimiento fundamentado previo para el acceso y uso (I&D o comercialización)

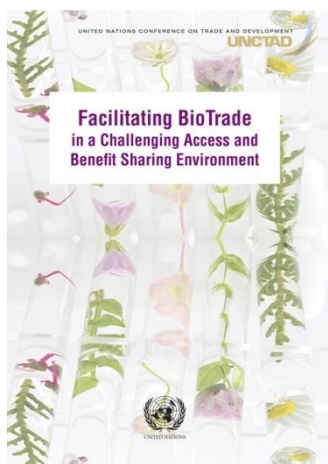
Términos mutuamente acordados definen las condiciones de acceso, uso y transferencias

Más de 43 países han notificado normas APB a la CDB

Visión simplificada de la relación



La respuesta de la UNCTAD y sus socios



**Entrenamiento y
consultas en
materia de ABS &
BioComercio**

**Apoyo Ad hoc a
la
implementación
nacional**

Objetivos y estructura del Taller



Objetivos:

- Proporcionar un mayor entendimiento sobre la relación entre las normativas internacionales sobre acceso participación en los beneficios (APB) derivados de la utilización de los recursos genéticos y el BioComercio
- Identificar de opciones de políticas y prácticas para promover el desarrollo del BioComercio en armonía con la implementación del Protocolo de Nagoya en el Perú y otros países de la región andina.

Estructura:

Sesión I: El contexto internacional y regional

Sesión II: Normativas nacionales de Acceso y distribución de beneficios y el BioComercio

Sesión III: Definiendo los puntos de relación

Sesión IV: Estudios de casos en la relación APB y BioComercio

Sesión V: Creando sinergias entre ADB, CT y BioComercio: El caso del Perú

Sesión VI: El desarrollo de herramientas prácticas para facilitar el ADB por empresas de BioComercio



Preguntas y respuestas



Gracias

Para mayor información:

<http://unctad.org/en/Pages/DITC/Trade-and-Environment/BioTrade.aspx>

